



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Seguridad de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la inseguridad, el narcotráfico y a la necesidad de contar con un sistema penitenciario que cuente con los mecanismos de seguridad y la infraestructura necesaria para evitar la planificación de delitos desde adentro de las cárceles:

1. Informe qué medidas se implementan para impedir la planificación de delitos desde el interior de las cárceles federales e indique si existe un protocolo al efecto. En caso afirmativo, envíe protocolo;
2. Informe los avances en la colocación de inhibidores de señal en las cárceles federales, indicando cantidad por cárcel federal;
3. Informe la cantidad de teléfonos celulares secuestrados en cárceles federales desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente pedido de informes, detallando la información por cárcel;
4. Informe si frente a la detección de celulares en las cárceles se han aplicado las sanciones establecidas en el artículo 87 de la Ley Nacional n° 24.660 sobre ejecución de la pena privativa de la libertad. En caso afirmativo, detalle la información por tipo de sanción y cárcel;
5. Informe cantidad de policías y personal del servicio penitenciario afectado a cárceles federales que fueron separados de su cargo por connivencia con el incumplimiento a la Ley n° 23.737 sobre tenencia y tráfico de estupefacientes y delitos vinculados, desde enero 2020 a la fecha de aprobación del presente



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

- pedido de informes, detallando la información por tipo de delito imputado y lugar donde fue cometido;
6. Informe estado de situación, avance y presupuesto ejecutado de la construcción del Centro Federal Penitenciario del Litoral Argentino, ubicado en la ciudad de Coronda;
 7. Informe cantidad de personal del servicio penitenciario afectado a garantizar la seguridad de las cárceles federales detallando la información por funciones desempeñadas y ubicación;
 8. Informe cantidad de personas alojadas en cárceles federales detallando por ubicación;
 9. Informe si se están tomando medidas para reducir la sobrepoblación carcelaria a fin de garantizar la seguridad de las cárceles federales. En caso afirmativo, detalle las medidas;
 10. Informe el estado de situación, avance y presupuesto ejecutado de las obras realizadas en el marco de la Red Penitenciaria Federal;

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Federico Angelini, Gerardo Milman, Alejandro Finocchiaro, Gabriela Besana, Mercedes Joury, María Luján Rey, Ana Clara Romero, Ingrid Jetter, Sabrina Ajmechet y Gustavo Hein.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El correcto funcionamiento del servicio penitenciario es necesario para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, seguridad que muchas veces se ve turbada por la planificación de delitos dentro de las cárceles, en especial los vinculados al narcotráfico.

El estado de situación de las cárceles no hace más que facilitar la comisión de delitos, comenzando su planificación dentro de las celdas. Y esto se logra por la ausencia del Estado.

No alcanza con la mera intervención del servicio penitenciario federal, es necesario que las cárceles cuenten con la infraestructura necesaria para inhibir la señal de los teléfonos celulares utilizados para la planificación de los delitos y que se capacite y fiscalice a los policías y al personal de las cárceles a fin de evitar su connivencia en la comisión de delitos, delitos que la mayoría de las veces son ajustes de cuentas vinculados al narcotráfico.

El avance del narcotráfico en nuestro país es alarmante. Argentina se ha consolidado como uno de los mayores consumidores de estupefacientes en la región, dando lugar cada día al desarrollo de nuevas tendencias de comercialización y contrabando donde el mercado, tanto mayorista como minorista, se edifica con mayor comodidad y solidez.

Un claro ejemplo es la ciudad de Rosario, ciudad tomada por los narcos y que en lo que va del año ya acumula más de 200 homicidios dolosos cuadruplicando así la media nacional.

Entre 2016 y 2019, el gobierno de la provincia de Santa Fe y el gobierno nacional trabajaron en forma coordinada logrando el descenso en los principales indicadores de violencia altamente lesiva, como puede observarse en el caso de los homicidios dolosos, tanto a nivel provincial como en Rosario.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

Esta tendencia a la baja se vio revertida por el abandono de políticas de Estado contra el narcotráfico y el narcomenudeo, siendo el 2022 el año más violento en la historia de Rosario.

Es preocupante la situación que estamos viviendo. Sin embargo, lo que más preocupa es la actitud del gobierno frente a esta situación. La interventora del Servicio Penitenciario Federal aseguró que tener un teléfono celular en la cárcel es parte del derecho a la comunicación. De esta manera, los jefes narcos siguen manejando el narcotráfico desde adentro de distintas cárceles, a la vista y con la complicidad de los responsables de garantizar la seguridad de las cárceles.

El narcotráfico avanza y ocupa los lugares en los que el Estado se encuentra ausente. Es necesario que el gobierno tome las riendas de esta situación, se haga cargo y trabaje para detener esta avanzada que se cobra la vida de tantos inocentes. No basta con detener a los llamados "soldaditos", es necesaria una política de estado que procure el desmantelamiento de las "bandas narco" y organizaciones que diseñan y ejecutan los circuitos de comercialización, así como garantizar la transparencia de las fuerzas de seguridad a fin de evitar la corrupción.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito al cuerpo la aprobación del presente pedido de informes.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Federico Angelini, Gerardo Milman, Alejandro Finocchiaro, Gabriela Besana, Mercedes Joury, María Luján Rey, Ana Clara Romero, Ingrid Jetter, Sabrina Ajmechet y Gustavo Hein.